EMPLEO

Publicación: 25/03/26
Vencimiento: 17/04/26
Administración Autonómica
Personal Funcionario

Funcionarios de Carrera CM - Grupos B/C y C/D

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales
Concurso de Méritos Convocatorias 25/03/2026

Órdenes 629 y 630/2026, de 10 de marzo de 2026, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por las que se aprueban **convocatorias públicas** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por el procedimiento de **Concurso de Méritos**

7 PLAZAS

- 2 plazas - Grupos **B/C** - Nivel **22**.
    - Puestos **17639 y 47035** - Subsec. Seguridad Social y **Subsec. Contratación de Personal**.
- 1 plaza - Grupos **C/D** - Nivel **18**.
    - Puestos **30291, 33233, 34494, 71744 y 77482** - Neg. Apoyo Administrativo, **Neg. Administración**, Negociados de Tramitación Administrativa y **Neg. Actuaciones Administrativas**.

UNIDADES ORGÁNICAS

Organismo Autónomo Agencia Madrileña de Atención Social - Subdirección General de Personal - Negociado de Apoyo Administrativo, Negociado de Administración, Negociado de Tramitación Administrativa y Negociado de Actuaciones Administrativas, División de Prevención de Riesgos Laborales de la AMAS - Negociado de Tramitación Administrativa y Área de Gestión de Económica y Contratación de Personal - Servicio de Seguridad Social - Subsección de Seguridad Social y Servicio de Contratación de Personal - Subsección de Contratación de Personal.

REQUISITOS

Se recogen en las correspondientes convocatorias *-enlaces al final-*. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- MODELO: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** *(a través del certificado electrónico o firma digital)*, cumplimentando el modelo normalizado de **"Solicitud de provisión de puestos de trabajo"**, al que podrá accederse desde la página web **https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo**, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. **En el caso de ser varias plazas solicitadas**, se indicará el orden de **preferencia** entre las mismas. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud

aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden de 2066/1998, de 30 de julio. Pincha en **https://gestiona7.madrid.org/i012_impresos/run/j/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=249FO1**, para acceder a dicho modelo **en word**, o bien **descárgatelo en pdf pinchando aquí**.

- PLAZO: Hasta el **17/04/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- LUGAR: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ÓRDENES DE 10/03/2026. PUBLICADAS EN BOCM DE 25/03/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/03/25/BOCM-20260325-10.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/03/25/BOCM-20260325-11.PDF